



### INFORME FINAL INVITACIÓN 042 DE 2020

32.-

INVITACION	N° 042 DE 2020	
OBJETO	Suministro e instalación equipos tecnológicos para el centro de investigación Orlando Fals borda, la mapoteca Ernesto Guhl y centro de formación e innovación docente de la Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$204.424.150.00) IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1361 del 24 de septiembre de 2020.	
TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	<p>El término de ejecución del contrato será de <b>TRES (03) MESES</b> contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</p> <p>El presente proceso se desarrollará en la Sede Fusagasugá, Mapoteca Ernesto Guhl: Bloque D -segundo piso. Centro de investigación Orlando Fals Borda: Bloque D -segundo piso</p> <p>El plazo de <u>vigencia</u> es igual al plazo de ejecución y dos (2) meses más.</p>	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 042 de 2020
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$203.532.747) M/CTE – IVA INCLUIDO	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 042 de 2020

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

#### CONSIDERANDO

1. Que, el día 02 de diciembre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) los términos de la invitación No. 042 de 2020 para “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN ORLANDO FALS BORDA, LA MAPOTECA ERNESTO GUHL Y CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ**”.
2. Que, el 04 de diciembre de 2020, se llevó acabo visita técnica virtual.
3. Que, el 07 de diciembre de 2020, se recibieron observaciones dentro de la hora señalada.
4. Que, de acuerdo al Módulo IA. - ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Informe de recepción de propuestas en desarrollo de la Invitación N° 042 de 2020, el día 15 de diciembre de 2020 se recibe única propuesta presentada a tiempo, la cual se especifica a continuación:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



### INFORME FINAL INVITACIÓN 042 DE 2020

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CC
1	SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S.	German David Ávila Bohórquez	830.136.526-8

5. Que, el 15 de diciembre de 2020, se publicó el acta de recibo de propuestas y cierre de proceso de Invitación N° 042 - 2020.
6. Que, el día 17 de diciembre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo IA. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones realizadas a la propuesta presentada, de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), los cuales fueron:

N°	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE
1	SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

7. Que, el 18 de diciembre de 2020 se recibieron las observaciones a los resultados de las evaluaciones habilitantes por parte de SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S, dando claridad a los valores ofertados a los ítems 3 y 5, el cual mediante evaluación de puntaje técnico informa que "(...) concluye que su oferta es viable económicamente y los precios de cada uno de los ítems se encuentran dentro de los precios del mercado."
8. Que, el 21 de diciembre de 2020 se genera Adenda N° 01 al cronograma de los términos de referencia teniendo en cuenta que en el presente proceso de invitación quedo habilitado UN (1) proponente conforme los resultados finales de las evaluaciones habilitantes publicadas el día 17 de diciembre de 2020, y en virtud del principio de economía (que tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal) y el de celeridad.
9. Que, el día 21 de diciembre de 2020, de acuerdo con el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se realizó la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN				
N°	Proponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Económica (500 puntos)	Técnica adicional (400 puntos)	Incentivo a la industria nacional (50 puntos)	Incentivo a la Industria Nacional (50 puntos)	Puntaje total obtenido



### INFORME FINAL INVITACIÓN 042 DE 2020

1	SMART BUSINESS INTEGRATOR S.S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	500 puntos	400 puntos	50 puntos	50 puntos	1000 puntos
---	--	------------	------------	------------	---------------	---------------	--------------	--------------	----------------

10. Que, el día 21 de diciembre de 2020, se efectuó reunión del Comité Extraordinario de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S** conforme al resultado de las evaluaciones.

11. Que, de acuerdo a la motivación anterior, el día 22 de diciembre de 2020, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) y el informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co))

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se


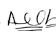
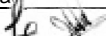
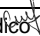
### RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité extraordinario del 21 de diciembre de 2020, dentro de la Invitación 042 de 2020, cuyo objeto es “**Suministro e instalación equipos tecnológicos para el centro de investigación Orlando Fals borda, la mapoteca Ernesto Guhl y centro de formación e innovación docente de la Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá**” con **SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S**

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los VEINTIDOS (22) días del mes de DICIEMBRE de dos mil veinte (2020).

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano D Asesora Jurídica – Oficina de compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 	Aprobó: Director Jurídico 

32.1.4-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2